



“Quien sabe apreciar la belleza del jardín, tiene aún más mérito que el jardinero”.

Anónimo.

CIRCULAR N° CSJCOC20-237 27 de agosto de 2020

El consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, recordó mediante circular, el cumplimiento a lo señalado en el inciso segundo del Artículo 167 de la ley 270 de 1996, el cual establece:

“que cada vez que se presente una vacante de empleados, el nominador, a más tardar dentro de los tres días siguientes solicitará a esta Corporación el envío de la lista de elegibles que se integrará con quienes ocupen los primeros 5 lugares en el correspondiente registro de elegibles, previa verificación de su disponibilidad”.

Como también, lo dispuesto en el artículo Tercero del Acuerdo N° PSAA08-4856 de 2008:

“Cada vez que se presente una vacante definitiva en los cargos de empleados de carrera de la Rama Judicial, la autoridad nominadora correspondiente, lo informará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su ocurrencia, a la Sala Administrativa del Consejo Superior o Seccional de la Judicatura, según corresponda...”.

Por lo anterior, se insta a todas las autoridades nominadoras del Distrito Judicial de Montería a que reporten las vacantes definitivas existentes en los despachos judiciales y dependencias administrativas a la fecha. Con el fin, de contar con la información actualizada para el año 2020; toda vez, que esta Corporación es el órgano competente para administrar la Carrera Judicial a nivel Seccional.

En el caso de retiro definitivo de empleados y funcionarios en carrera, se debe enviar a esta Corporación copia del respectivo acto administrativo, para mantener actualizado el Escalafón de Carrera Judicial en este Distrito.

BATALLA DE BOYACÁ

No podemos dejar pasar nuestro 7 de agosto, la fecha recuerda el enfrentamiento del Ejército Libertador liderado por Simón Bolívar, contra las tropas invasoras de la división realista española, quienes tenían como misión tomar el territorio de Santa Fe de Bogotá.

La Batalla de Boyacá significó un evento histórico que debilitó el poder español en Nueva Granada. La conquista de Boyacá puso en manos de patriotas neogranadinos y venezolanos el poder de la capital: Santa Fe de Bogotá. Este hecho abrió paso para la unión de la Nueva Granada con la Capitanía General de Venezuela, formándose una sola nación llamada República de Colombia o Gran Colombia, como también se le conoce históricamente, a ella posteriormente se unirían Panamá, Quito y Guayaquil en 1821 y 1822.

Cuando el clarín de la patria llama, hasta el llanto de la madre calla.

Simón Bolívar

